

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.022
	PROCEDIMIENTO: PARTICIPACION EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	Versión: 0.0
		Página 1 de 4

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO
<p>OBJETIVO: Apoyar el deporte de competencia, a través de la participación de las selecciones deportivas de la Universidad en eventos y competencias deportivas de carácter local, regional, nacional o internacional, con el fin de contribuir a la formación integral, la excelencia deportiva, la integración interinstitucional y consolidar el liderazgo deportivo de la Universidad.</p>
<p>ALCANCE: Este procedimiento inicia con la evaluación de las invitaciones y finaliza con la realización del informe sobre la participación en el evento o competencia deportiva. Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.</p>
<p>DEFINICIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disciplina Deportiva: Tipo de deporte en que se conforman seleccionados, los cuales tienen una reglamentación y son reconocidos por clubes, ligas y federaciones. 2. Modalidad: Clasificación de las categorías asociadas a un deporte específico (cinturones en artes marciales, estilos en natación, etc). 3. Rama: Clasificación de los cursos según requisito de sexo exigido por los mismos (femenino, masculino o mixto). 4. Selección Deportiva: Conjunto de mejores deportistas que integran equipos que representan a la Universidad en los diferentes eventos o competencias deportivas externas, en sus respectivas disciplinas deportivas. <p>Competencia: Acción de disputar en forma individual o colectiva un título deportivo.</p>
<p>DOCUMENTOS DE REFERENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia". 2. Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. "Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia". 3. Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.022
	PROCEDIMIENTO: PARTICIPACION EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	Versión: 0.0
		Página 2 de 4

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

CONDICIONES GENERALES:

1. La participación en los eventos o competencias deportivas dependerá de la disponibilidad presupuestal de cada Sede.
2. En las Sedes de Presencia Nacional, la actividad No. 1 será responsabilidad del Coordinador de Bienestar y Director de la Sede
3. La Sede entregará a las selecciones con la periodicidad que determine, la implementación deportiva necesaria para la participación en los eventos y competencias deportivas externas.
4. Las selecciones deportivas representaran a cada Sede de la Universidad.
5. Las selecciones que pueden representar a la Sede en eventos o competencias deportivas externas, serán solamente las avaladas por la Dirección de Bienestar o quien haga sus veces y el Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces.
6. La participación de los integrantes de las selecciones en los que se represente a la Universidad, serán autorizadas por la Dirección de Bienestar o quien haga sus veces, previo concepto técnico emitido por el entrenador y el jefe del Área de Actividad Física y Deporte.
7. Cuando la Universidad organiza torneos externos, la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces, expedirá un acto administrativo que incluya el procedimiento establecido para la inscripción, organización, premiación y tarifas para los participantes.
8. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, haya decidido implementar la Participación en Eventos y Competencias Deportivas Externas, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
1	Evaluar Invitaciones	Evaluar la viabilidad de participar en cada uno de los eventos o competencias deportivas a los cuales fue invitada la Universidad.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces	Invitación	N/A
2	Formalizar	Realizar los trámites necesarios ante las	Área de Actividad	Funcionario del	Oficio de	N/A

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.022
	PROCEDIMIENTO: PARTICIPACION EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	Versión: 0.0
		Página 3 de 4

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
	Participación	instancias respectivas, para formalizar la inscripción y participación de la selección(es) en los evento(s) o competencia(s) deportiva(s), previo visto bueno del Director de Bienestar de la Sede o quien haga sus veces.	Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces.	respuesta a la invitación	
3	Realizar Inscripción	Diligenciar los formatos de inscripción para la participación en los eventos o competencias deportivas de carácter local, regional, nacional o internacional.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte.	Formatos de inscripción	N/A
4	Participar en el evento o competencia deportiva	Participar en el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, de acuerdo con la programación definida para el evento o competencia deportiva.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Entrenador Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces. Selección(es) Deportiva(s)	N/A	N/A
5	Realizar Informe	Evaluar la participación de la selecciones en los eventos o competencias deportivas, con base en los resultados obtenidos y los informes de los entrenadores.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces	Informe	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.022
	PROCEDIMIENTO: PARTICIPACION EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	Versión: 0.0
		Página 4 de 4

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: DEPORTE DE COMPETENCIA
--	---

ELABORÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	REVISÓ	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	APROBÓ	Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	CARGO	Director Nacional de Bienestar.
FECHA	Febrero 18 de 2011.	FECHA	Octubre 11 de 2011.	FECHA	Octubre 27 de 2011.